ACUERDOS:

ANMSC2022-E6-A1. En seguimiento al acuerdo CGU2020-E2-01 del Consejo General Universitario y CGU(CI)20200120-02 de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Guanajuato y en apego al artículo 3º, Inciso b de los lineamientos para la conformación de las Comisiones para el seguimiento de las políticas institucionales y de los casos de violencia de género de la Universidad de Guanajuato, de acuerdo con las convocatorias publicadas por la misma según el acuerdo **ANMSC2022-E5-A3**, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya aprobó por unanimidad de 11 votos que los miembros externos que integran la Comisión Especial de Seguridad en las Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya sean por parte de la comunidad docente las profesoras Arianna Lizbeth Pantoja Ruíz como titular y Bertha Lucía Maldonado García como suplente y los profesores Leopoldo Joya Téllez como titular y Pablo Eduardo Pérez Joya como suplente.

ANMSC2022-E6-A2. En seguimiento al acuerdo CGU2020-E2-01 del Consejo General Universitario y CGU(CI)20200120-02 de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Guanajuato y en apego al artículo 3º, Inciso b de los lineamientos para la conformación de las Comisiones para el seguimiento de las políticas institucionales y de los casos de violencia de género de la Universidad de Guanajuato, de acuerdo con las convocatorias publicadas por la misma según el acuerdo **ANMSC2022-E5-A3**, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya aprobó por unanimidad de 11 votos que los miembros externos que integran la Comisión Especial de Seguridad en las Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya sean por parte de la comunidad estudiantil las alumnas ********** como titular y ********** como suplente y los alumnos ********** como titular y ********** como suplente.

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 24 de mayo de 2022.- La Secretaria de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, **Doctora Martina Heredia Villagómez**. - Rúbrica.

LA SUSCRITA, DOCTORA MARTINA HEREDIA VILLAGÓMEZ, SECRETARIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ENMS DE CELAYA CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2022. DOY FE.**